



DATOS DEL INFORME							
Fecha de Presentación	Período del Informe	Nombre del Contratista		Nombre del Supervisor			
18 de noviembre de 2025	01-10-2025-31-10-2025	PLUXEE COLOMBIA S.A.S		ALCIDES ANDRES PIMIENTA BARRIOS			
DATOS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO							
Contrato No.:	Orden de compra No 143133	Tipo:	Prestacion de Servicios	Convenio No.:		Tipo.:	
Contratar en nombre de la Nación-Consejo Superior de la Judicatura- DirecciónSeccional de Administración Judicial de Riohacha,el suministro de gasolina corriente para el parqueautomotor y suministro de ACPM y gasolina para las plantas eléctricas de la Rama Judicial en el Departamento de La Guajira.							
Rubro o Posición Catalogo de Gasto			Vigencia	CDP N°	Fecha de CDP	Valor	
A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR			2025	1325	05/02/2025	\$ 15,000,000	
A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR			2025	2125	5 de febrero de 2025	\$ 2,000,000	
A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR			2025	7025	1 de septiembre de 2025	\$ 4,000,000	
Valor Contrato Inicial		Valor total		Fecha de suscripción	Plazo	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación
\$ 17,000,000		\$ 21,000,000		11/03/2025	9 meses y 21 días	11/03/2025	31/12/2025
Requisitos para el perfeccionamiento							
Póliza No.:	Fecha de póliza (Aprobación)	N° de Registro Presupuestal		Fecha Registro Presupuestal		Fecha Suscripción	
No. Poliza de cumplimiento 4230336	12/03/2025	8425		12/03/2025		12/03/2025	
		3025		12/03/2025		12/03/2025	
		36425		07/11/2025		12/03/2025	
Modificaciones al Contrato							
Modificación	Numero	Fecha de modificacion	Tiempo desde	Hasta	Valor	Tema de aclaración o de alcance	
1	1	10/10/2025	10/10/2025	31/12/25	\$ 4,000,000.00		
Información Financiera							
Valor Total de Contrato y/o Convenio: 21.000.000					% Anticipo:		
Pagos: 0					Amortización		
Fecha	Forma de Pago	% Pagado	Valor	%	Valor	Valor Neto	Soporte
03/10/2025	CHEQUE	71.00%	\$ 14,999,998.00				
03/10/2025		9.52%	\$ 2,000,000.00				
		0.00%					
		0.00%					
		0.00%					
		0.00%					
		0.00%					
		80.52%					
		#i DIV/O!					
		#i DIV/O!					
		#i DIV/O!					
		80.52%	\$ 16,999,998	0%	\$ -	\$ -	
SALDO DEL CONTRATO \$ 4,000,002.00							
Para el caso de convenios interadministrativos y otros, se deberán anexar todos los soportes adicionales solicitados por el supervisor y/o interventor (facturas, comprobantes de pago de rendimientos de acuerdo con el formato del Grupo de Contabilidad)							
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO							
Obligaciones Contractuales			Actividades Realizadas			Soportes	



1. Suministrar el combustible a partir de la fecha de inicio del contrato, previa legalización del mismo, a los vehículos del parque automotor de la Rama Judicial en el departamento de La Guajira, los cuales deberán ser identificados y autorizados para los respectivos procesos de abastecimiento de combustibles de acuerdo al consumo determinado por el Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, acorde con la asignación, el cilindraje y número de galones de cada vehículo.	Suministro de combustible a los diferentes vehículos adscritos a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha y Consejo Seccional de La Guajira, a razón de 155.94 galones.	Tirillas correspondientes a los consumos suministrados y reporte de suministro descargado de la plataforma PLUXEE.
2. Establecer un mecanismo para el suministro de combustible con destino a las plantas generadoras de energía que se encuentran ubicadas en las Sedes Judiciales del Departamento de La Guajira, correspondientes a Riohacha D.T.C., Dibulla, Albania, Uribia, Manaure, Maicao, Hatonuevo, Distracción, San Juan, El Molino, Fonseca, Urumita, Villanueva y Barrancas.	Suministro a través de tarjetas de recarga.	Tirillas correspondientes a los consumos suministrados y reporte de suministro descargado de la plataforma PLUXEE.
3. El contratista debe controlar el suministro de combustible por el sistema de bonos (órdenes de suministro) de acuerdo con lo establecido en la propuesta, sin que, en ningún caso, exceda el presupuesto oficial.	Se controla a través del cargue de las tarjetas de suministro donde solo se cuenta con el cupo establecido para cada vehículo	Tirillas correspondientes a los consumos suministrados y reporte de suministro descargado de la plataforma PLUXEE.
4. El contratista debe entregar de manera oportuna el número de bonos (órdenes de suministro) de combustible que garantice la perfecta ejecución del objeto contractual, sin que, en ningún caso, exceda el presupuesto oficial.	Se recibe a el inicio del contrato tarjetas de suministro de combustible las cuales se recargan de conformidad con el cupo establecido por vehículo.	Tirillas correspondientes a los consumos suministrados y reporte de suministro descargado de la plataforma PLUXEE.
5. Verificar las respectivas firmas autorizadas y el diligenciamiento completo de las autorizaciones de suministro previamente al respectivo tanqueo.	N/A	N/A
6. El contratista debe comprometerse a entregar una copia del suministro al conductor del vehículo, y otra copia de respaldo sobre las autorizaciones entregadas y que será soporte indispensable para el trámite de la orden de pago dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes.	Se reciben durante este periodo copias de las tirillas donde se evidencia el suministro de combustible entregado a cada vehículo	Tirillas correspondientes a los consumos suministrados y reporte de suministro descargado de la plataforma PLUXEE.
7. El contratista debe comprometerse a entregar una copia del suministro al conductor del vehículo, y otra copia de respaldo sobre las autorizaciones entregadas y que será soporte indispensable para el trámite de la orden de pago dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes.	Se reciben durante este periodo copias de las tirillas donde se evidencia el suministro de combustible entregado a cada vehículo	Tirillas correspondientes a los consumos suministrados y reporte de suministro descargado de la plataforma PLUXEE.
8. El contratista debe prestar el servicio durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana de modo que garantice el suministro permanente de combustible, razón por la cual el contratista debe tener en cuenta que no podrá interrumpir el normal suministro de combustible aun si se presentan hechos que requieran la reparación de surtidores y/o contaminación de los combustibles, arreglos de los tanques subterráneos, patios de servicios y demás. De igual forma, el contratista deberá contar con el personal idóneo para la prestación del servicio con responsabilidad y seguridad.	Se recibe servicio de suministro de conformidad a lo establecido en los horarios de prestación y sin inconveniente cuando se ha solicitado.	Copias de la tirillas que registran los consumos solicitados
9. El contratista efectuará el suministro teniendo en cuenta el valor contratado, en ningún caso la Entidad se hará responsable por consumos o suministros realizados y que sobre pasen el valor del contrato.	Se han efectuado los consumos de conformidad a los cupos establecidos en el contrato, a la fecha no se ha excedido el límite de consumo	Copias de la tirillas que registran los consumos solicitados
10. Firmar, conjuntamente con el supervisor designado, las actas de inicio, suspensión, reinicio y liquidación del contrato. Para su validez las actas de suspensión, reiniciación y liquidación final del contrato, requieren de la aprobación del Director Ejecutivo Seccional.	Al inicio de la actividad contractual se firmó el acta de inicio del contrato correspondiente.	Copia de acta de inicio



11. Informar toda suspensión y reinicio del contrato a la compañía aseguradora, a efectos de prorrogar la vigencia de las pólizas.	No aplica para este periodo de reporte	No aplica para este periodo de reporte
12. Aplicar como tarifas máximas de precio por galón tanto de GASOLINA como de ACPM, las establecidas y reguladas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Minas y Energía. En ningún caso se podrán sobrepasar las tarifas máximas autorizadas por el Ministerio de Minas y Energía.	Se ha verificado la aplicación de las tarifas establecidas para el suministro de combustible durante el periodo	Copias de la tirillas que registran los consumos solicitados
13. El contratista que este dentro de los sujetos obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente, descritos en el artículo 1.6.1.4.2 Decreto 1625 de 2016 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario en materia tributaria", sustituido por el artículo 1 del Decreto 358 de 2020 , deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.	Se remite copia de la factura electronica no obstante no ha sido cagada en la pagina de olimpia, por lo que se requiere al contratista su cargue	factura electronica de consumos.
14. Todas las demás que surjan de la naturaleza del contrato.	N/A	N/A
Productos a entregar Prestación de servicio de suministro de combustible a los diferentes vehículos Y plantas generadoras que hacen parte del parque automotor de la DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE RIOHACHA LA GUAJIRA	Productos entregados Suministro de combustible (Gasolina) a razon de 155.94 Galones para los diferentes vehiculos de la Direccion Seccional.	Fecha de factura % de Ejecución OCTUBRE
Gestión de avance (diligenciar en el caso de que el informe no esté asociado a un entregable durante el periodo reportado)		
La Orden de compra No 143133 inició su ejecución el día 11 de MARZO de 2025. a la fecha del presente informe presenta un avance de ejecución en tiempo del 79.31% y del 81 % de avance de ejecucion en dinero.		
Dificultades Técnicas, administrativas y financieras para la ejecución del objeto contractual		
causas	alternativa solución	Fecha solución
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES		
En cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación y Manual de supervisión, hago constar como supervisor técnico y financiero de la orden de compra NO 143133, que se verificó durante este periodo reportado de la ejecución contractual , el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones. Asi mismo se deja constancia que se evidencia durante este periodo suministro GASOLINA , consumo que fue registrado en la tarjetas unificadas por cada automotor.		
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME		
Supervisor	ALCIDES ANDRES PIMIENTA BARRIOS	
Nombre.:	ALCIDES ANDRES PIMIENTA BARRIOS	
Cargo.:	Supervisor tecnico-Profesional Universitario Grado 11 Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha	
Firma.:		

FICHA TÉCNICA DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE CONTRATO- OCTUBRE 2025 ORDEN DE COMPRA COMBUSTIBLE

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Entidad:	Dirección Secc. de Adm. Judicial de Riohacha	Fecha del informe:	18/11/2025
Unidad responsable:	Área Financiera y Contable	Contrato No.	OC 143133
Supervisor (es):	ALCIDES ANDRES PIMIENTA BARRIOS	Fecha de suscripción:	11/03/2025
		Valor total:	\$ 21,000,000
Interventor :	N.A	Plazo total:	9 meses y 21 días
Contratista:	PLUXEE COLOMBIA S.A.S	Fecha de terminación:	31/12/2025
Nit:	800219876	Lugar de ejecución:	Riohacha La Guajira
Modalidad de Selección	MINIMA CUANTIA	Porcentaje avance:	96.49%
Pertenece al Plan Operativo:		Estado actual:	En Ejecución
Objeto de contratación: "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE RIOHACHA, EL SUMINISTRO DE GASOLINA CORRIENTE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y SUMINISTRO DE ACPM Y GASOLINA PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"			

PLAZOS Y PRORROGAS						
Fecha de inicio	11/03/2025		Número	Fecha suscripción	Plazo	Hasta
Fecha de terminación final.	31/12/2025					
Adicionales de Valor						
Número		Fecha		Valor		
1		10/10/2025		\$ 4,000,000.00		
				\$ -		
Valor Total Adiciones:				\$ 4,000,000.00		

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (Pagos)					
Valor Inicial:	\$ 17,000,000	Valor Total:	\$ 21,000,000		
Con anticipo:	☐	Valor Anticipo:	\$ -	Saldo por pagar:	\$ 4,000,002
Forma de Pago:		Descripción condiciones de pago			
Porcentaje	Valor				
71.43%	\$ 14,999,998.00	Pago cheque cuenta bancolombia			
9.52%	\$ 2,000,000.00	Pago cheque cuenta bancolombia			
0.00%	\$ -				
0.00%	\$ -				
0.00%	\$ -				
0.00%	\$ -				
	\$ -				
	\$ -				

PAGOS REALIZADOS					
No. O.P.	Fecha	Valor	No. O.P.	Fecha	Valor
8425	03/03/2025	\$ 14,999,998.00			\$ -
8425	03/03/2025	\$ 2,000,000.00			\$ -
		\$ -			\$ -
		\$ -			
		\$ -			
		\$ -			

AVANCE DE EJECUCIÓN			
Fecha Reporte de Avance	Avance en Tiempo	% Avance en Ejecución	Actividad Realizada
31/03/2025	6.90%	19.82%	Legalización de la orden de compra y entrega efectiva de tarjetas para el suministro oportuno de combustible a los vehículos asignados a la Direccion Seccional y Consejo Seccional.
30/04/2025	16.90%	29.79%	Suministro oportuno de combustible a los vehículos asignados a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha.
31/05/2025	27.59%	29.79%	Suministro oportuno de combustible a los vehículos asignados a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha Y suministro de ACPM para la plata electrica generadora ubicada en el palacio de justicia de Riohacha.
30/06/2025	37.59%	60.32%	Suministro oportuno de combustible a los vehículos asignados a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha.
31/07/2025	48.28%	75.94%	Suministro oportuno de combustible a los vehículos asignados a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha.
31/08/2025	58.62%	91.91%	Suministro oportuno de combustible a los vehículos asignados a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha.
30/09/2025	68.62%	94.53%	Suministro oportuno de combustible a los vehículos asignados a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha.
31/10/2025	79.31%	94.53%	Suministro oportuno de combustible a los vehículos asignados a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha.

DESCRIPCIÓN DE BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	
Fecha De Recibido	Descripción del Bien o Servicio Recibido
31/03/2025	Suministro de combustible (Gasolina) para los vehículos asignados a la Dirección Seccional de Riohacha y el vehículo asignado al Consejo Seccional de La Guajira a razón de 153.5 galones y ACPM para las plantas generadoras de eletricidad por 94.5 GALONES.
30/04/2025	Suministro de combustible (Gasolina) para los vehículos asignados a la Dirección Seccional de Riohacha y el vehículo asignado al Consejo Seccional de La Guajira a razón de 110.6 galones.
31/05/2025	Suministro de combustible (Gasolina) para los vehículos asignados a la Dirección Seccional de Riohacha y el vehículo asignado al Consejo Seccional de La Guajira a razón de 182.5 galones y ACPM para las plantas generadoras de eletricidad por 60 GALONES.
30/06/2025	Suministro de combustible (Gasolina) para los vehículos asignados a la Dirección Seccional de Riohacha y el vehículo asignado al Consejo Seccional de La Guajira a razón de 108.7 galones.
31/07/2025	Suministro de combustible (Gasolina) para los vehículos asignados a la Dirección Seccional de Riohacha y el vehículo asignado al Consejo Seccional de La Guajira a razón de 167.023 galones.
31/08/2025	Suministro de combustible (Gasolina) para los vehículos asignados a la Dirección Seccional de Riohacha y el vehículo asignado al Consejo Seccional de La Guajira a razón de 169.5 galones.
30/09/2025	Suministro de combustible (Gasolina) para los vehiculos asignados a la Dirección Seccional de Riohacha y el vehículo asignado al Consejo Seccional de La Guajira a razón de 29 galones.
31/10/2025	Suministro de combustible (Gasolina) para los vehículos asignados a la Dirección Seccional de Riohacha y el vehículo asignado al Consejo Seccional de La Guajira a razón de 155.94 galones.

REQUERIMIENTOS ENVIADOS AL CONTRATISTA QUE AFECTEN EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
Fecha De Requerimiento	Descripción (Incluir Si dio respuesta satisfactoria o no)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR		
El contrato se está ejecutando normalmente?	El contrato presenta retraso?	La prestación del objeto contratado cumple con las especificaciones?
SI ☒ NO ☐	SI ☐ NO ☒	SI ☒ NO ☐
Resumen ejecución del contrato: La Orden de Compra N°143133 inició el 11 de marzo de 2025. a la fecha del presente informe presenta un avance de ejecución del 96.49 % se deja constancia que se recibieron facturas cargadas en la plataforma Olimpia IT facturas para pago. Y un avance entiempo de 79.31%, Se realizo modificadorio por valor de \$4.000.000. Ademas se informa al contratista la intención de realizar un segundo modificadorio por el total permitido.		
Resumen pendientes del contratista: Cargar a la Plataforma Olimpia IT del SIIF Nación Ministerio de Hacienda facturas de cobro del mes de suministro de combustible. Remitir al correo electrónico de la supervisora los soportes documentales para pago una vez las facturas sean cargadas.		
Observaciones:		

En cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación y Manual de supervisión, hago constar como supervisor técnico y financiero de la orden de Compra 143133 , que se verificó durante la ejecución de este periodo contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones en relación al suministro de combustible, quedando pendientes la corrección de facturas para pago.



ALCIDES ANDRES PIMIENTA BARRIOS

Profesional Universitario Grado 11 - Supervisor

RELACION CONSUMO RAMA JUDICIAL

FECHA	MES	N° VALE	PLACA	PRODUCTO	GALONES	PRECIO UNI.	TOTAL	OBSERVACIONES
09/10/2025	OCTUBRE	8521	ODT-145	GASOLINA	14.4	15,200	\$ 218,880.00	
07/10/2025	OCTUBRE	8458	ODT-145	GASOLINA	6	15,200	\$ 91,200.00	
10/10/2025	OCTUBRE	8587	OBI-827	GASOLINA	18.5	15,200	\$ 281,200.00	
09/10/2025	OCTUBRE	1084	ODT-145	GASOLINA	13	15,200	\$ 197,600.00	
14/10/2025	OCTUBRE	8805	ODT-145	GASOLINA	19	15,200	\$ 288,800.00	
20/10/2025	OCTUBRE	9037	OBH-195	GASOLINA	19	15,200	\$ 288,800.00	
28/10/2025	OCTUBRE	9353	OBI-827	GASOLINA	9.375	17,000	\$ 159,375.00	
28/10/2025	OCTUBRE	9356	OBG-780	GASOLINA	18.565	17,000	\$ 315,605.00	
24/10/2025	OCTUBRE	3931	ODT-145	GASOLINA	15	17,184	\$ 257,760.00	
24/10/2025	OCTUBRE	94	ODT-145	GASOLINA	5.5	16,600	\$ 91,300.00	
30/10/2025	OCTUBRE	9433	ODT-145	GASOLINA	17.6	17,000	\$ 299,200.00	
Total					155.94		\$ 2,489,720.00	
					1483.763		11.86%	

17000000

8744650

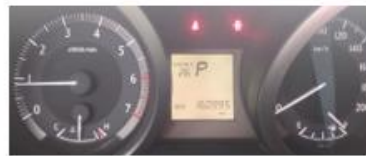
8500000

Fecha/hora	Placa	Tarjeta	Conductor	Afiliado / n Situación	Combustib	Cantidad	Valor unita	Valor total	KM	KM Rec	Rendimien	\$/KM	Nombre comercial
30/10/2021	ODT145	6087-XXXX	WILMER	LE EDS LA UNI	TRANSAÇÃO	GASOLINA	17.6	17000	299200	161388	160	9.091	1870 RAMA JUDICIAL RIOHACHA
28/10/2021	MAESTRA	6087-XXXX	WILMER	LE EDS LA UNI	TRANSAÇÃO	GASOLINA	18.565	17000	315605	139997	0	0	0 RAMA JUDICIAL RIOHACHA
28/10/2021	OBI827	6087-XXXX	WILMER	LE EDS LA UNI	TRANSAÇÃO	GASOLINA	9.375	17000	159375	195889	861	91.84	185.105 RAMA JUDICIAL RIOHACHA
24/10/2021	ODT145	6087-XXXX	WILMER	LE EDS LA SIEI	TRANSAÇÃO	GASOLINA	5.5	16600	91300	161228	233	42.364	391.845 RAMA JUDICIAL RIOHACHA
24/10/2021	ODT145	6087-XXXX	WILMER	LE EDS AUTO	TRANSAÇÃO	GASOLINA	15	17184	257760	160995	768	51.2	335.625 RAMA JUDICIAL RIOHACHA
20/10/2021	OBH195	6087-XXXX	WILMER	LE EDS LA UNI	TRANSAÇÃO	GASOLINA	19	15200	288800	350265	853	44.895	338.57 RAMA JUDICIAL RIOHACHA
14/10/2021	ODT145	6087-XXXX	WILMER	LE EDS LA UNI	TRANSAÇÃO	GASOLINA	19	15200	288800	160227	294	15.474	982.313 RAMA JUDICIAL RIOHACHA
10/10/2021	OBI827	6087-XXXX	WILMER	LE EDS LA UNI	TRANSAÇÃO	GASOLINA	18.5	15200	281200	195028	950	51.351	296 RAMA JUDICIAL RIOHACHA
09/10/2021	ODT145	6087-XXXX	WILMER	LE EDS AUTO	TRANSAÇÃO	GASOLINA	13	15200	197600	159933	167	12.846	1183.234 RAMA JUDICIAL RIOHACHA
09/10/2021	ODT145	6087-XXXX	WILMER	LE EDS LA UNI	TRANSAÇÃO	GASOLINA	14.4	15200	218880	159766	64	4.444	3420 RAMA JUDICIAL RIOHACHA
07/10/2021	ODT145	6087-XXXX	WILMER	LE EDS LA UNI	TRANSAÇÃO	GASOLINA	6	15200	91200	159702	120	20	760 RAMA JUDICIAL RIOHACHA
								2489720					

COMBUSTIBLE MES DE OCTUBRE

ODT – 145	TOYOTA - PRADO	14.4 - GL VLE 008521	159766	09/10/2025	744688	\$ 15.200	\$ 218.880
ODT – 145	TOYOTA - PRADO	6 - GL VLE 008458	159702	07/10/2025	744688	\$ 15.200	\$ 91.200
OBI – 827	TOYOTA - PRADO	18.5 – GL VLE 008587	195028	10/10/2025	744688	\$ 15.200	\$ 281.200
ODT – 145	TOYOTA - PRADO	13 - GL VLE 001084	159933	09/10/2025	744688	\$ 15.200	\$ 197.600
ODT – 145	TOYOTA - PRADO	19 - GL VLE 008805	160227	14/10/2025	744688	\$ 15.200	\$ 288.800
OBH – 195	TOYOTA - PRADO	19 - GL VLE 009037	350265	20/10/2025	744688	\$ 15.200	\$ 288.800
OBI – 827	TOYOTA - PRADO	9.375 – GL VLE 009353	195889	28/10/2025	744688	\$ 17.000	\$ 159.375
OBG - 780	MAZDA - BT50	18.565 – GL VLE 009356	139997	28/10/2025	744688	\$ 17.000	\$ 315.605
ODT – 145	TOYOTA - PRADO	15 - GL VLE 003931	160995	24/10/2025	744688	\$ 17.184	\$ 257.760
ODT – 145	TOYOTA - PRADO	5.5 - GL VLE 000094	161228	24/10/2025	744688	\$ 16.600	\$ 91.300
ODT – 145	TOYOTA - PRADO	17.6 - GL VLE 009433	161388	30/10/2025	744688	\$ 17.000	\$ 299.200
		155.94 TOTAL GL					\$2.489.720





Redeban
OCT 23 2025 06:43:50 HERRMONT 6
EDS LA UNION RIOHACHA
CL 14A 3 97
TER: TV001116

WIZO
**5542

RECIBO: 009583 RRN: 070507
APRO: 863674
AID: A000000555710
AP LABEL: FLOTA

VENTA
COMPRA NETA \$ 159.375
IVA \$ 0
TOTAL \$ 159.375

*** CLIENTE ***

Eos La Union Riohacha
9017407437
VEHICULO: PRADO - NEGRO
PLACA : 081827
CONDUCTO: NILMER LESPORT SMAYA
KM : 195835

COMBUSTIBLE

PRODUCTO	PRECIO
GASOL CORRIENTE	17000.000
CANTIDAD	IMPORTE
9.395	159375.00
TOTAL 159375.00	
DISPONIBLE :	40,425.00
LIMITE :	381,200.00

Redeban
OCT 28 2025 10:21:52 HERRMONT 6
EDS LA UNION RIOHACHA
CL 14A 3 97
TER: TV001116

WIZO
**7580

RECIBO: 009556 RRN: 070504
APRO: 1762648694610428
AID: A000000555710
AP LABEL: FLOTA

VENTA
COMPRA NETA \$ 315.605
IVA \$ 0
TOTAL \$ 315.605

*** CLIENTE ***

Eos La Union Riohacha
9017407437
VEHICULO: PLUXEE - PLUXEE
PLACA : MAESTRA
CONDUCTO: NILMER LESPORT SMAYA
KM : 139997

COMBUSTIBLE

PRODUCTO	PRECIO
GASOL CORRIENTE	17000.000
CANTIDAD	IMPORTE
18.565	315605.00
TOTAL 315605.00	
DISPONIBLE :	14,395.00
LIMITE :	330,000.00

Redeban
OCT 24 2025 07:03:10 HERRMONT 2
AUTOCENTRO MOBIL BALLE
CL 15 21A-24
TER: AB002914

WIZO
**5801

RECIBO: 003931 RRN: 004610
APRO: AE67304444900008
AID: A000000555710
AP LABEL: FLOTA

VENTA
COMPRA NETA \$ 257.760
IVA \$ 0
TOTAL \$ 257.760

*** CLIENTE ***

Eos Autocentro Mobil Ballenas
9012670155
VEHICULO: PRADO - PLATA
PLACA : 081145
CONDUCTO: NILMER LESPORT SMAYA
KM : 160995

COMBUSTIBLE

PRODUCTO	PRECIO
GASOL CORRIENTE	17184.000
CANTIDAD	IMPORTE
15.000	257760.00
TOTAL 257760.00	
DISPONIBLE :	92,240.00
LIMITE :	1,146,480.00



Redeban
OCT 14 2025 11:18:32 HERRMONT 6
EDS LA UNION RIOHACHA
CL 14A 3 97
TER: TV001116

WIZO
**5581

RECIBO: 008587 RRN: 009559
APRO: 17626486946110428
AID: A000000555710
AP LABEL: FLOTA

VENTA
COMPRA NETA \$ 281.200
IVA \$ 0
TOTAL \$ 281.200

*** CLIENTE ***

Eos La Union Riohacha
9017407437
VEHICULO: PRADO - NEGRO
PLACA : 081827
CONDUCTO: NILMER LESPORT SMAYA
KM : 195028

COMBUSTIBLE

PRODUCTO	PRECIO
GASOL CORRIENTE	15200.000
CANTIDAD	IMPORTE
18.500	281200.00
TOTAL 281200.00	
DISPONIBLE :	18,800.00
LIMITE :	300,000.00

Redeban
OCT 07 2025 14:02:45 HERRMONT 6
EDS LA UNION RIOHACHA
CL 14A 3 97
TER: TV001116

WIZO
**5801

RECIBO: 008458 RRN: 009577
APRO: 5826538946110428
AID: A000000555710
AP LABEL: FLOTA

VENTA
COMPRA NETA \$ 91.200
IVA \$ 0
TOTAL \$ 91.200

*** CLIENTE ***

Eos La Union Riohacha
9017407437
VEHICULO: PRADO - PLATA
PLACA : 081145
CONDUCTO: NILMER LESPORT SMAYA
KM : 159702

COMBUSTIBLE

PRODUCTO	PRECIO
GASOL CORRIENTE	15200.000
CANTIDAD	IMPORTE
6.000	91200.00
TOTAL 91200.00	
DISPONIBLE :	8,800.00
LIMITE :	100,000.00

Redeban
OCT 09 2025 05:40:21 HERRMONT 6
EDS LA UNION RIOHACHA
CL 14A 3 97
TER: TV001116

WIZO
**5581

RECIBO: 000521 RRN: 009587
APRO: C394546984251048
AID: A000000555710
AP LABEL: FLOTA

VENTA
COMPRA NETA \$ 218.880
IVA \$ 0
TOTAL \$ 218.880

*** CLIENTE ***

Eos La Union Riohacha
9017407437
VEHICULO: PRADO - PLATA
PLACA : 081145
CONDUCTO: NILMER LESPORT SMAYA
KM : 155766

COMBUSTIBLE

PRODUCTO	PRECIO
GASOL CORRIENTE	15200.000
CANTIDAD	IMPORTE
14.400	218880.00
TOTAL 218880.00	
DISPONIBLE :	1,120.00
LIMITE :	311,200.00



Redeban
OCT 24 2025 17:19:07 REMOVIÓ.6
SERVI ESTACI DE LA GUA
CL 18 N5 28
TER: 98000251
WIZO
**5861
RECIBO: 000094
ARRC: A310E71A5BEC0596
AID: A0000005555710
AP LABEL: FLOTA
VENTA
COMPRA NETA \$ 91.300
IVA \$ 0
TOTAL \$ 91.300
CDT145
*** CLIENTE ***
MIR
Eds La Sierra
366684445
VEHICULO: PRADO - PLATA
PLACA : CDT145
CONDUCTO: WILMER LESPORT SMAYA
KM : 161228
COMBUSTIBLE
PRODUCTO PRECIO
GASOL CORRIENTE 16600.000
CANTIDAD IMPORTE
5.500 91300.00
TOTAL 91300.00
DISPONIBLE : 940.00
LIMITE : 1,146,480.00

Redeban
OCT 30 2025 09:01:35 REMOVIÓ.6
EDS LA UNION RIOHACHA
CL 14A 3 97
TER: TV001116
WIZO
**5861
RECIBO: 009433
ARRC: 41C46F925270B4AF
AID: A0000005555710
AP LABEL: FLOTA
VENTA
COMPRA NETA \$ 299.200
IVA \$ 0
TOTAL \$ 299.200
CDT145
*** CLIENTE ***
Eds La Union Riohacha
9017407437
VEHICULO: PRADO - PLATA
PLACA : CDT145
CONDUCTO: WILMER LESPORT SMAYA
KM : 161388
COMBUSTIBLE
PRODUCTO PRECIO
GASOL CORRIENTE 17000.000
CANTIDAD IMPORTE
17.600 299200.00
TOTAL 299200.00
DISPONIBLE : 800.00
LIMITE : 1,445,540.00